



El Colegio de Médicos de Gipuzkoa detecta y denuncia un caso de intrusismo

El falso médico había falseado su documentación en la Consejería de Sanidad y ejercía en una clínica estética de San Sebastián sin estar colegiado

El Colegio de Médicos de Gipuzkoa ha denunciado ante el Juzgado de Instrucción un posible caso de intrusismo profesional de un presunto falso médico que ejercía medicina estética en un centro médico de San Sebastián.

La investigación de este falso médico, de nacionalidad española, se pudo iniciar gracias a un paciente, que al intuir comportamientos extraños del falso médico, acudió jueves 22 de octubre al Colegio para pedir información sobre esta persona y asegurarse de su colegiación. Previamente este paciente había consultado la página web del Colegio, donde cualquier ciudadano puede ver el listado de médicos colegiados en Gipuzkoa, y la del Consejo General de Colegios de Médicos, y al no encontrar su nombre en ninguna de las dos bases de datos es cuando se alertó y se acercó a la sede del Colegio.

El Colegio de Médicos comprobó en ese mismo instante que efectivamente esta persona no figuraba como colegiado en las bases de datos de ningún Colegio de Médicos de España y ni siquiera constaba que tuviese un título de medicina en el Ministerio de Educación. En las averiguaciones que se llevaron a cabo para conocer la situación el Colegio se puso en contacto con el Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco, a quien se le alertó inmediatamente de la situación y tomó las medidas oportunas. Al parecer, se había presentado documentación falsa en dicho Departamento al solicitar la autorización sanitaria para la apertura de consulta, lo que le habría permitido entrar a trabajar en el centro médico de San Sebastián.

A la mañana siguiente, día 23 de octubre, el abogado del Colegio interpuso una denuncia contra esta persona por intrusismo, falsedad documental y estafa en el Juzgado de San Sebastián, denuncia que se admitió a trámite el pasado 12 de noviembre. El intrusismo profesional está tipificado en el Código Penal y castigado con penas de prisión de seis meses a los dos años.

La colegiación, garantía de control de la profesión

En caso de contratación pública o privada es necesario exigir el certificado de colegiación al profesional para determinar que, efectivamente, está en condiciones de ejercer la Medicina. El presidente del Colegio de Médicos de Gipuzkoa, Manuel García Bengoechea, ha recordado que *“en el ámbito sanitario la colegiación es fundamental para garantizar la seguridad del paciente, porque asegura la titulación y habilitación de un profesional sanitario”*. García Bengoechea ha añadido, además, que *“la colegiación garantiza la veracidad no sólo del título de medicina, también de la especialidad de dicho profesional”*.

En este sentido, el Colegio de Médicos de Gipuzkoa trabaja con exhaustiva precisión a la hora de realizar la colegiación de un profesional, contrastando y verificando la titulación con el Ministerio de Educación.

Asimismo, desde el Colegio de Médicos de Gipuzkoa se quiere recordar que su página web.gisep.org está al alcance de todos los ciudadanos, en la que cualquier persona puede comprobar que la persona que le asiste como médico está colegiada en Gipuzkoa, además de conocer la especialidad que tiene reconocida oficialmente. También pueden consultar la web del Consejo General de Colegios de Médicos (www.cgcom.com). Ante cualquier sospecha, además, se anima a la ciudadanía a llamar o acercarse al Colegio.